MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 35/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 15 de Noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa Nº 29/2011, para la Adquisición de Compresor para Sillón Odontológico** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Llamado a de Contratación Directa Nº 29/2011, realizado en fecha 18 de octubre del corriente con Nº de ID 225.143, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de noviembre del 2011 y fueron admitidas las siguientes firmas: **1- MC IMPORT, 2- DENTOPAR 3- ANDRES H. ARCE S.A**

Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **DENTOPAR**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la provisión de Compresor para Sillón Odontológico, a favor de las firmas

EMPRESA	***MONTO***
DENTOPAR	3.822.500.-
Total General	**3.822.500.-**
Son Guaraníes: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIETOS.----------	

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2º La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR